



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
Departamento de Ciencias Exactas

ENOS AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 28 de Octubre de 1974

EXpte. N° 5.233/74

RES. N° 160/74

VISTO:

La solicitud de Compras presentada por el Area Química de este Departamento que corre agregada a fs. 1 a 5 del Expte. de referencia;

CONSIDERANDO:

Que la provisión de los bienes descriptos resulta ampliamente justificada;

Que en la asignación presupuestaria efectuada al Departamento, esta inversión y gasto, estaban contempladas;

Que el monto estimado es de \$59.000 por lo cual resulta necesario el // llamado a Licitación Privada de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° // 4486/72;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias conforme a lo dispuesto en la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llamar a Licitación Privada N° 9/74 para la adquisición de APARATOS E INSTRUMENTOS y Productos Químicos y medicinales de acuerdo a las características y especificaciones consignadas a fs. 1 a 5 del presente Expte.-

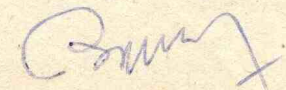
ARTICULO 2°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de diciembre del corriente año, a las 12 horas en el local de la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas -Castañares.-

ARTICULO 3°: Afectar preventivamente la suma de (\$54,750) Cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta a la Partida Principal 5110 - Parcial 279- APARATOS E INSTRUMENTOS y la suma de (\$4.250) Cuatro mil doscientos cincuenta a la partida Principal 1210 - Parcial 206 - PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES, del // presupuesto vigente del Departamento para el corriente ejercicio.-

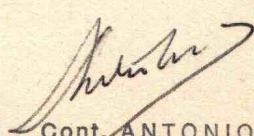
ARTICULO 4°: Designar al Lic.Osvaldo Blesa, el Ing. Carlos Castillo, el Dr. / Ernesto Delgado y al Sr. Roberto Villamayor, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá la presente Licitación Privada N° 9/74.-

ARTICULO 5°: Solicitar al Sr. Auditor de esta Universidad la integración como miembros de la Comisión de Preadjudicación citada en el artículo anterior.-

ARTICULO 6°: Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. BENJAMIN LOPEZ
SECRETARIO DE LEY
Depto. Ciencias Exactas




Cont. ANTONIO GEA
DIRECTOR
Depto. Ciencias Exactas

ach